

EL BIEN PÚBLICO

Oñinas, Bastión, 39

Mahón, Miércoles, 24 de Marzo de 1909

Año XXXVIII. Núm. 10 762

Primo de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

INTERESANTISIMO

A los lectores de EL BIEN PÚBLICO

Carrera breve y sin gastos.—No más rutina

Por 1'50 pesetas en Mahón, ó 6'25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, Operaciones, Prácticas de teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada:

Contabilidad mercantil simplificada

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil DON MANUEL F. FONT, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera del Comercio y la de Tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse á DON DIEGO PRETUS ESCUDERO, Iglesia, n.º 9.—Mahón.

Caduca el día 31 de Marzo

Vientos de calumnia

El lastimoso debate promovido entorno á la destitución del comisario regio del canal de Isabel II continúa dando de sí los frutos que era de esperar.

Sobre la suspensión de la convocatoria de un concurso, hecho que nada prejuzga, según declaraciones terminantes y repetidas del Gobierno, se sospecha en éste la intención y el propósito de decidir una cuestión de vital interés para el vecindario de Madrid en contra de sus intereses, á favor de intereses particulares.

Dado el gratuito supuesto por verdad incontrovertible, se juzga el asunto sin atender á las razones y descargos del Gobierno y se le condena sin apelación, pretendiendo concitar en contra de él las pasiones políticas de una parte de la opinión pública.

Esta ha sido la labor de la Prensa hostil al Gobierno, y es la que emprenden también los oradores de oposición que alternan en el debate.

Cuando aquélla y éstos han creado un núcleo de opinión mal informada, recogen los testimonios de esa parte de opinión y, escudándose con ellos, arrojan sobre la conducta moral de su adversario sombras inverosímiles y anatemas injustos á todas luces.

«Se trata de orientar hacia nosotros vientos de calumnia»; decía el jefe del Gobierno con razón. Esa es una de las armas elegidas por las oposiciones, en lucha empeñada y tenaz contra el Gabinete que el señor Maura preside. Se ha acudido ya sin éxito á todas las campañas, á todos los recursos imaginables: en el ardimiento progresivo de la pelea se llegó, por fin, á echar mano de la sospecha calumniosa.

Y el senador republicano señor Sol y Ortega, en su discurso, amparándose de «la opinión», es decir, de la opinión fácil á ser vehículo de toda especie de calumnias, formulaba en nombre de ella graves acusaciones, no sólo contra el Gabinete actual, sino contra todos los Gobiernos monárquicos, pues tanto significa justificar su intervención en el debate, como lo hizo, diciendo que ha-

blaba en representación del partido republicano «que en 1873 pudo cometer errores, pero no inmoralidades», y presumiendo establecer necesarias distinciones entre la moralidad administrativa de los Gobiernos republicanos y los monárquicos.

El señor Sol y Ortega aceptaría, pues, que los vientos de la calumnia se estrellasen, no sólo contra el Gabinete que preside el señor Maura, sino contra todo el régimen actual.

De no ser ello posible de una vez, se conforma con algo siquiera, y procediendo metódicamente enfocó, por ahora, los vientos consabidos á combatir el baluarte del Gobierno conservador.

Este, según el senador republicano, no puede subsistir ni un día más. ¿Por qué? Pues, según él dice, porque uno de los ministros de la Corona, el señor Allendesalazar, tiene algo que ver con la Compañía Hispanoaficana; otro, el señor Rodríguez San Pedro, es algo metalúrgico; el señor Maura compró hace tiempo una acciones de la Hidráulica, y dice un periódico que el señor Sánchez Guerra es partícipe de La Unión y el Fénix Español.

El señor Sol y Ortega querría por lo visto, que fuese condición inexcusable de los consejeros de la Corona ser pobres de solemnidad. Porque no ha probado, ni ha intentado probar siquiera, que ninguno de los mencionados señores, abusando de su posición oficial y cegado por la codicia, haya hecho nada en beneficio propio y con lesión de los intereses generales ó particulares.

Bástale con saber que hay ministros que tienen algo propio, para deducir la absurda consecuencia de que cada ministro tiene intereses particulares en pugna con los intereses públicos.

Nada más fácil que emplear ese mismo argumento contra todas las situaciones y Gabinetes habidos y por haber, sin excluir á los de la República, de infame memoria.

Y si pobres de solemnidad fuesen los ministros, todavía pudiera la suspicacia maliciosa y la calumnia cebarse en ellos con mayor apariencia de razón.

El caso es, como dijo el señor Maura, que se demuestre siquiera la quinta parte de lo que se imputa. Porque no basta invocar la opinión y presentarla en un discurso como hostil al Gobierno. La opinión verdadera no se apasiona á capricho de los que la quieren soliviantar, se forma mediante un proceso de información serena, documentada, reflexiva.

Si la opinión que invoca el señor Sol y Ortega prevaleciese—decía muy bien el señor Maura—el partido conservador abandonaría el Poder y lo ocuparían los calumniadores.

Comunicado

«Señor director de «El Mundo».

Muy distinguido señor: Como el señor Sánchez de Toca en sus discursos

últimos ha tergiversado conceptos y cifras, me importa consignar públicamente lo que sigue:

1.º El Sr. Maura tiene, en efecto, una *modestísima participación* en la Hidráulica Santillana; pero ésta proviene de un rasgo de delicadeza suya, merecedor de los mayores elogios. El señor Maura, en la testamentaria de un ilustre prócer se halló con que, por unas pocas acciones sin liberar tenía la viuda que satisfacer cierta suma. Ante dificultades económicas, honrosísimas para la memoria del amigo muerto, el señor Maura ofreció quedarse con las acciones, abonando la cantidad pendiente de pago. Aunque con las ambigüedades en él habituales, el mismo Sr. Sánchez de Toca ha tenido que reconocer en su primer discurso que actos como éste (palabras textuales) «no se repiten dos veces en la misma generación».

2.º La Hidráulica Santillana, constituida con la base en un principio de mi fortuna íntegra y á la que se han asociado después respetabilísimas personalidades, no representa, como dice el señor Sánchez de Toca, un *interés particular ilegítimo*. El agua y la luz son artículos de *interés general*, sea quien sea el que traiga el agua ó produzca el fluido. Y es *legítimo*, perfectamente *legítimo*, todo interés que se desenvuelve dentro de la ley. La Hidráulica Santillana no ha recibido subvención alguna del Estado, de la Provincia ni del Municipio.

3.º Nadie puede creer que yo aspire ahora á un *monopolio*, cuando al empujar esta Empresa, *beneficiosa para Madrid como ninguna otra*, ya existía un competidor privilegiado, como el Canal de Isabel II, *desde hacia medio siglo*. Mi aspiración se redujo á abaratar el agua por medio de la concurrencia mercantil; á garantizar el suministro, pues dos traídas de aguas aseguran la tranquilidad del vecindario más que una sola; á facilitar el nuevo caudal del Manzanares, más puro que el del Lozoya y sin riesgo de *turbias*, y finalmente á suministrar agua abundante á los barrios altos gracias al *monopolio natural* (si esto puede llamarse *monopolio*) de que el agua del Manzanares llega á Madrid con 12 metros de elevación sobre el agua del Lozoya.

4.º La única intervención mía en las esferas oficiales fué para impedir que se hiciera por el Canal una concesión de fuerza, no para impedir que se constituyese una Cooperativa. La petición no podía ser más justa ni la resolución ministerial más acertada. El Sr. Sánchez de Toca, habilidosamente, quería hacer concesión de un fluido eléctrico que no producía aún, ni tenía seguridades de producir, por hallarse pendiente de la resolución de nuestros árbitros, señores Díaz Cobeña y Bugallal, el reconocimiento de un derecho de propiedad que me asiste. Sin entrar en el fondo de este asunto jurídico, el caso era el siguiente: Si yo tenía derecho, es decir,

si los árbitros me daban la razón, el señor Toca no podía utilizar el salto de agua con que iba á producir el fluido. ¿Era justo comprometer los intereses del Estado en una aventura que podía costar indemnización de muchos millones? El Sr. Sánchez Guerra, por reclamación mía, aplazó la adjudicación, no la convocatoria, hasta que los árbitros dictaminasen.

5.º Lejos de encontrar diligencia y actividad en la Administración para el despacho de mis instancias, siempre he tropezado con la cautelosa demora imputada por el comisario del Canal, el cual, al recibir para su informe una reclamación mía, ha tardado en despacharla más de un año, dando largas al asunto y procurando, mientras tanto, apresurar concesiones y obras que hacían el *daño irreparable*.

6.º En nuestros tratos con el Canal de Isabel II jamás le ofrecimos el agua del Manzanares, como ha dicho el señor Sánchez de Toca, al precio de 7 céntimos el metro cúbico. Nuestros precios *propuestos* fueron 3 y 5 céntimos, según el sitio donde la entregáramos. Por lo demás, al público solo puede y debe interesarle que nuestras tarifas serán siempre la *mitad más baratas*, dependiendo la mayor ó menor rebaja del precio de las facilidades que nos presente el Ayuntamiento de Madrid en las obras de canalizaciones y distributivas.

7.º El Sr. Toca habla de confabulaciones entre las Empresas de electricidad para sostener precios elevados, y de *repartimientos* entre las fábricas de electricidad que explotan la capital. Pues bien; yo soy propietario de dos fábricas de electricidad, Castellana y Buenavista, y éstas precisamente no pertenecen al *trust* de las Compañías de electricidad. ¿Se quiere mayor insidia que la del Sr. Toca al presentarme veladamente como un hombre *odioso* al vecindario?

8.º Lo de la Cooperativa de electricidad es simplemente un *señuelo* con el que el Sr. Sánchez de Toca quiere atraerse la opinión. Ya he dicho en la reunión del Ayuntamiento y ante la Asociación de Propietarios que yo, lejos de temer á la Cooperativa, la deseo y seré el primero en constituirla. No necesito, como el ex ministro regio, esperar á uno ó dos años, porque ya en la actualidad tengo miles de caballos de fuerza sobrantes en Madrid á disposición de la Cooperativa que he de fundar, y que no será de *luz* solamente, como la planeada por el Sr. Toca, sino también de *agua*.

Estas aclaraciones bastarán por el momento, y á reserva de ampliaciones parlamentarias ó también periodísticas, á que el juicio público no se extravíe y resplandezcan la rectitud y los buenos propósitos de la empresa que inmerecidamente presido.

Soy de usted con la mayor consideración afectuosa,

EL MARQUÉS DE SANTILLANA.»

Curiosidades

El uso de los perfumes

Está averiguado que los perfumes, ya naturales, ya artificiales, afectan grandemente á la voz, quitándole claridad y sonoridad, enronqueciéndola, perturbándola.

Las cuerdas vocales son, en fin, muy sensibles á los vapores de las esencias.

Por esto algunos profesores de canto prohíben á sus discípulos el uso de los perfumes.

Y tened presente, señoritas cantoras, que el perfume mas nocivo de todos es precisamente el que mas inofensivo creierais tal vez: el perfume de la modesta violeta. Desconfiad de la violeta, y del iris, y del nardo, y del narciso, y del jazmín.

Conformaos con la rosa. Su aroma, sin ser inofensivo por completo, es el que menos daño os hará.

Nota Política

Madrid 21.

Las camareras de cafés cantantes nos han dado hoy un chasco con su informalidad.

Hemos madrugado un poco más que de ordinario, pensando admirar sus dotes oratorias, sus bellos palmitos y las cosas que dijeran contra el Sr. Lacierva, por su reciente real orden, y nos hemos quedado con las ganas.

El anunciado mitin se ha dejado para mejor ocasión, tal vez porque las organizadoras de la protesta hayan comprendido que dicha disposición viene á beneficiarlas ó porque sus compañeras no hayan respondido al llamamiento que se les hacía.

Nosotros lo sentimos, porque hubiese sido una ostensible demostración del feminismo de rompe y rasga.

Lo que será una realidad, á menos que el Sr. Sol y Ortega, y compañeros de moralidad á prueba de bomba desistan de ello, que todo pudiera ocurrir, es la manifestación del 28, para la cual ha concedido hoy el gobierno el oportuno permiso; pero recientemente ha habido un hecho que resta gran fuerza á esa explosión popular ó populachera, pues aún no sabemos que nombre le será mas apropiado: nos referimos á la resolución del expediente sobre la admisión temporal de hoja de lata, fallando en pro de los intereses generales del país.

Acerbas fueron nuestras censuras á la comunidad gobernante que diría el señor Sánchez de Toca, por dejar pasar el tiempo y cruzarse de brazos en un arduo problema en que personalmente se hallan interesados dos ministros.

El acuerdo recaído es contrario á lo que, en el orden de sus privadas economías, hubiesen preferido los señores Allende Salazar y Rodríguez Sampedro, quienes con doble más fuerza que antes continúan en el gobierno.

El ambiente de inmoralidad, de que tan á tontas y á locas se viene hablando, va desvaneciéndose, y en el caso concreto del Canal de Isabel II, carece en absoluto de fundamento.

Hasta sus mayores enemigos hacen al señor Maura, no el honor, sino la justicia de reconocer que es incapaz de aprovecharse del poder para lucrarse en beneficio propio, y que todo queda reducido á un arma política, que se quiere utilizar por algunos exaltados, para hacerle abandonar el gobierno.

No es el mejor camino para ello, pues no deben quebrantarse prestigios cuando tan pocos existen, pero de emplearse este sistema sería fatal para el régimen, porque bastaría que alguien, sin pruebas acusase de concusionario al Poder ejecutivo, para que éste se viese precisado á desertar del puesto de combate que se le hubiese confiado.

He aquí porque ningún político serio se sumará á esta manifestación, fenecida casi antes de nacer.

No queríamos hoy, como día festivo hacer nota política, por las circunstancias nos han forzado á ello.

El gobierno nos ha dado la pauta, quebrantando el descanso dominical para reunirse en Consejo y acordar adherirse á los acuerdos del Congreso Marítimo Internacional que acaba de celebrarse en Londres.

Nosotros hubiésemos preferido ver á las camareras, pero hemos tenido que conformarnos con admirar el impermeable del marqués de Figueroa, prenda á la que debe tener gran cariño, pues no se desprende de ella aunque el cielo esté limpio de nubes.

Desde Barcelona

23 Marzo de 1909.

La campaña difamatoria contra el gobierno emprendida en el Senado es acogida con pocas simpatías, aún por aquellos elementos ansiosos de un cambio de situación por la cuenta que pudiera traerles. El partido liberal no ha querido ayudar á esa campaña que juzga completamente injusta, y hasta el *trasti* de la prensa, que indirectamente la ayuda, no se atreve á dar la cara de una manera franca por el temor al fracaso.

El Sr. Sol y Ortega, como buen lerrouxista, intenta orientar la política española por los mismos derroteros que allá en esta ciudad le imprimió su jefe en días nada satisfactorios para la Ciudad Condal. Cree el senador antisolidario que la política que ha de reconstituir á España ha de ser la del escándalo y del barullo, y en esta convicción, no contento con haber lanzado contra el gobierno desde el Senado las censuras recogidas en el arroyo, intenta ahora organizar una manifestación popular que recorra las calles de Madrid, como protesta á la conducta del gobierno en asuntos de moralidad.

El gobierno no teme á esa manifestación. Tiene la conciencia tranquila de no haberse apartado de los dictados de la recta conciencia y confía que la opinión pública no ha de consentir que se la tome como cabeza de turco para hacer el juego político de unos cuantos despechados ansiosos de hacerle daño, ni ha de sancionar conducta tan poco edificante, porque ello sentaría para el porvenir amargas consecuencias.

También en ésta se proyecta celebrar por los elementos radicales manifestación el mismo día y hora que tenga lugar en la Corte.

—Han sido denunciados por la Autoridad militar los periódicos «El Progreso», «La Publicidad» y «La Tribuna» por supuesto suceso que dicen ocurrió en la Barceloneta y que resulta falso.

—Ha fallecido en Montserrat el Padre Manuel Guzmán, célebre maestro de capilla, autor de notabilísimas obras. Estudió el archivo del Monasterio, dando á conocer importantes obras

ocultas en sus estantes.

Había sido maestro de capilla de Avila, Valladolid y Valencia.

Cartera de Mahón

A las doce ha entrado en puerto el vapor-correo «Isla de Menorca», procedente de Barcelona y escalas, habiendo solo dejado la balija en Ciudadela, no pudiendo desembarcar el pasaje ni efectuar la descarga, á causa del estado del mar.

En dicho buque ha venido para pasar la revista trimestral el Capitán de la Guardia Civil D. Mateo Burguera.

Sea bien llegado.

Dicho vapor ha sido portador de trece reses vacunas para el consumo público.

Ayer á las 10 y media de la mañana tuvo lugar la vista en juicio oral de la causa seguida sobre atentado á un agente de la Autoridad, contra Francisco Guardia Seguí, Antonio Gornés Vives; Antonio Camps Pons y Antonio Garriga Carreras, habiéndose solicitado por el Ministerio Fiscal se les condenara, á cada uno de ellos, á la pena de 2 años 11 meses y 11 días de prisión correccional, accesorias y costas; y la defensa encomendada al letrado D. Jaime Allés interesó la absolución de los mismos con las costas de oficio.

Y las once y media se celebró el de la causa sobre insultos y amenazas á un Agente de la Compañía Arrendataria de Tabacos contra Vicente María y Benito Carreras Orfila. El Sr. Fiscal, después de las pruebas, elevando á definitivas sus conclusiones provisionales, pidió para el procesado la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor accesorias y costas; y la defensa á cargo del abogado D. Pedro Ballester solicitó la absolución de su defendido, ó que en otro caso se le impusiera 1 mes y 1 día de igual arresto por ser de estimar la circunstancia atenuante de provocación inmediata.

Hoy se ha verificado el juicio de la causa sobre allanamiento de morada contra José Truyol Pons y Antonio Seguí, para quienes ha pedido el Ministerio público en sus conclusiones definitivas que ha reformado después de las pruebas, las penas de 2 meses y 1 día de arresto mayor y multa de 125 pesetas á cada uno de ellos; y el defensor señor Allés ha impetrado la absolución, ó que en otro caso se declare que los hechos originarios de la causa gran constitutos de una falta de coacción cuyo conocimiento compete al Juzgado municipal.

La causa que debe verse el 26 del corriente ante el Tribunal del Jurado, es la seguida contra Gabriel Vizcaina Ramon, sobre amenazas, desobediencia y resistencia á un agente de la autoridad.

Defiende al procesado D. Juan Orfila, y Procurador D. José J. Pérez.

Mañana, festividad de la Anunciación de Nuestra Señora, las Asociaciones religiosas vinculadas bajo el patrocinio de la Stma. Virgen del Pilar, celebrarán una solemne función en la iglesia parroquial de S. Francisco, verificándose los siguientes cultos:

Misa de Comunión general, con canto de motetes, á las ocho menos cuarto, y á las seis de la tarde rezo del Santo Rosario; canto del Trisagio; sermón

por el elocuente Rdo. P. Capuchino Gregorio de Beire; Salve, del Maestro mahonés D. G. Taltavull; exposición de S. D. M.; Estación mayor; Motetes; acto de desagravio; *Tantum ergo*; bendición del Santísimo, y finalmente Himno Nacional á la Virgen del Pilar. Todos los cantos serán acompañados por la orquesta.

El esplendor de los actos religiosos reseñados será motivo mas que suficiente para que mañana se vea la iglesia de S. Francisco llena de fieles, deseosos de no desperdiciar la ocasión que se les brinda de rendir merecido homenaje á la excelsa Virgen del Pilar de Zaragoza.

En la tarde de ayer falleció el Reverendo D. Juan Riola y Vanrell, Beneficiado de la parroquia de Santa María, á la edad de 79 años.

Su entierro ha tenido lugar esta tarde á las cinco, siendo acompañado el cadáver por multitud de amigos, principalmente por el Clero de esta ciudad, que ha querido rendir este último tributo al Sacerdote del Señor, y con el cual han compartido en muchas ocasiones los sagrados deberes de su augusto ministerio.

Reciba la Reverenda Comunidad de Presbíteros de Santa María y los sobrinos del finado especialmente nuestro amigo D. Francisco Soler, el pésame mas sentido y descansa el alma del finado en la paz del Altísimo, al que durante su vida sacerdotal, consagró en los altares de la Fé.

Como es muy probable resulte numerosa la concurrencia de fieles á la función religiosa que al atardecer de mañana jueves se celebrará en San Francisco, nos advierte la comisión organizadora que las personas que se retrasen algo en acudir al santo templo, podrán por el corredor de la Casa de Misericordia pasar á la iglesia, entrando antes en la sacristía, donde también habrá sillones á disposición de los fieles.

Sabemos que los Estanislao han recibido hoy un excelente programa cinematográfico, que juntamente con la tan celebrada película «María Estuardo» exhibirán mañana á las seis, ocho y nueve y media.

Ayer salió para Barcelona y Nápoles, con el objeto de asistir en esa última ciudad al undécimo Congreso internacional de Oftalmología, el médico oculista D. Lorenzo Pons Marqués.

El próximo viernes se remitirá á Palma el automóvil pequeño, que era de la Empresa de automóviles de Menorca, pues se ha vendido á una compañía de aquella ciudad.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mahón, avisa á los mutuatarios que de no cancelar ó renovar los préstamos sobre alhajas y efectos que hayan caducado en su plazo y prórroga que la Sociedad concede, se les enagarrarán sus prendas, mediante SUBASTA pública que se celebrará el día primero de Abril próximo, en el local de costumbre, empezando la referida almoneda á las dos y media de la tarde.

Pasajeros llegados esta mañana en el vapor correo «Isla de Menorca»:

De Barcelona para Ciudadela.—Don Gabriel Arguimbau; Sebastián Lluch; Camilo Issanchón.

De Alcudia para Ciudadela.—Juan Grau; Juan Oriols; Gabriel Ribas; An-

tonio Ramis.

De Barcelona para Mahón.—Jaime Pons y esposa; Luis Rodríguez y esposa; 2 tenientes de Infantería; María Andreu; Magdalena Quevedo; Juana Fanals é hijo; 1 Sargento de infantería; Luis Gimier; María Pons; Teodoro Barco y hermano; Esteban Taltavull y esposa; Vicente Torrens; 3 individuos de tropa.

De Alcudia para Mahón.—Juan Morig; 1 capitán de la guardia civil; José Arsolech; Sebastián Font; 1 guardia civil; Miguel Sureda; Juan Ramón.

Noticias militares

El primer teniente de la compañía de telegrafos de esta comandancia D. Inocente Sicilia Ruiz ha sido destinado al primer regimiento mixto.

COMUNICADO

Temo Sr. Director abusar de su paciencia molestándole de nuevo. No pensaba ocuparme mas del desdichado asunto de la provisión de maestro de dibujo de la Escuela municipal, pero el anónimo escritor del diario republicano, ha torcido mi intención, y aunque sea á la ligera, diré unas pocas palabras más. Que V. y sus amables lectores me lo dispensen.

Es sistemática manía en «La Voz de Menorca» el contestar á los escritos firmados, con el anónimo. Tal parece que los que escriben en ese diario temen la luz, esta parece que les ofende y ocultan siempre el nombre. Que vamos á hacerles, allá ellos, son incorregibles y no pretendemos por otra parte darles consejos.

El caso es que el escritor del mentado diario dice, que la plaza se concedió por concurso. ¿Cómo y cuándo existió este? Soy uno de los solicitantes y no me enteré de ello, ni por manifestación que se me hiciera en el Ayuntamiento ni por haberlo visto anunciado, pues estas cosas no se hacen á la chita y callando, si no que se les da publicidad para general conocimiento.

Dice también aquel defensor del señor Hernandez Sanz que la personalidad de éste es de tal relieve, que por sí misma se impone. ¡Donosa teoría!

Según ella huelgan los concursos y las oposiciones, pues bastaría la presentación en cualquier lugar de una personalidad de reconocido mérito, para que *ipso facto* se considerase efectuado el concurso ó la oposición y se le otorgue la plaza, sin atender á que á pesar de tal renombre, pudiera surgir de improviso cualquiera otra personalidad que la mereciese con mas derecho ó la ganase en justa lid.

Ni he discutido ni discuto los conocimientos artísticos del Sr. Hernandez Sanz, eso no, yo creo que ese señor vale y que reúne condiciones y suficientes conocimientos para la plaza que se le ha regalado. Solo he protestado y persisto en mi protesta, del modo como se le ha concedido, sin atender á los demás solicitantes y sin siquiera querer conocer cuales fueran las aptitudes de ellos.

Insisto también, á pesar de la apasionada defensa del diario republicano, en que la vanidad del favorecido no puede quedar muy satisfecha, cuando sabía que tenía tres adversarios, en el buen sentido de la frase, pues éramos cuatro los solicitantes, y sus amigos los Concejales republicanos no le han permitido vencernos en pública lucha, prefi-

riendo otorgarle el cargo, sin la satisfacción que habia de proporcionarle el legítimo triunfo.

Eso, señor escritor, ni es democrático ni aun lógico, es pura y simplemente un acto del mas refinado favoritismo.

Lo democrático, lo popular, ya que usted tanto de ello blasona, es dar cabida á todos los ciudadanos, medirnos á todos por igual, no mermar los derechos de nadie, ni aunque sea para proteger á correligionarios.

Ni siquiera debieron impedir los que se llaman á boca llena demócratas y amantes de la libertad, el placer que me hubiera producido ser vencido por ese hijo ilustre de esta tierra, donde he nacido y pasé los primeros años de mi infancia.

Agradezco al anónimo escritor el sentimiento que le ha proporcionado mi modestia al verse privado de conocer y admirar mis producciones artísticas, sentimiento que yo también abrigo por verme igualmente privado de felicitar al defensor afortunado del actual profesor de dibujo, ya que ha tenido también la modestia de ocultar su nombre.

Con gracias anticipadas, me reitero de V. Sr. Director, affmo, s. s.

q. l. b. l. m.

PEDRO GONALONS SEGUÍ.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Agapito, Segundo y Simón.

Santo de mañana.— \times La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios y S. Quirico.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Buena-Nueva en Gracia.

Oración de las Cuarenta-Horas en las Concepcionistas, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 6 á 7 y media.

Mañana, Misterio de la Anunciación de María Santísima y Encarnación del Hijo de Dios, en la parroquia matriz de Sta. María Misas desde las 5; á las 10 la mayor son solemnidad y en honor de la festividad, consagración de la Forma y bendición con el Stmo. Sacramento, después solemnnes Vísperas. Por la tarde piadoso ejercicio. Por la noche Rosario, rezo de las Ave-Marias y Doctrina Cristiana

En la parroquia del Carmen las Misas de costumbre; á las 10 la mayor con solemnidad y plática por el Sr. Regente. Por la tarde Completas, Rosario y Catecismo para niños.

En la parroquia de S. Francisco de Asis, á las 7 misa y limosnas á los pobres, á las 8 Comunion general para las Señoras Camareras de Jesús Sacramento con motetes, á las 10 la mayor que será en honor del Misterio, después Vísperas; por la tarde completas y Rosario, á las 4 reunión y á las 6 solemne ejercicio á la Virgen del Pilar y en honor del Misterio del día, habrá sermón que dirá el P. Capuchino.

En San José, por la tarde se dará fin al solemne Septenario consagrado al glorioso Patriarca por la Asociación Josefina con sermón que dirá el Rdo. señor Tutzó M. A.

En la ermita de Gracia, Misa á las 8, por la tarde piadoso ejercicio, Via Crucis, Rosario y letrillas cantadas.

El viernes, continuación del Septenario Doloroso, en Santa María á las 3 y media de la tarde, en San Francisco de Asis por la noche con sermón predicando dichos oradores.

ESTADÍSTICA

COTIZACIONES

	VALORES PÚBLICOS
	Madrid 23.—4 1.
4 por 100 interior.	88'00
Idem 5 por 100.	102'35
Acciones Banco España.	448'00
Comp. Arrend. Tabacos.	393'50
París á la vista.	11'65 á 00'00
Londres á la vista.	28'17 á 00'00

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA
Entrado el 24.—De Barcelona y escalas, vapor-correo «Isla de Menorca».

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajolí 24.—8 m
Barómetro 751'7; viento N flojo; marejada gruesa; cielo despejado; horizontes calmosos.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 21 Marzo.—1 ternero, 209 kilos, Murella Nou; 1 ternera, 82, se Dregunera; 6 carneros, 55, José d'es Forn (Ferrerías); 3 id., 28, estancia es Canum; 3 id., 32, Lucatx (Mercadal); 1 id. y 1 cabra, 39, Binielás (id.); 4 cabras, 47, Juan Mercadal (Alayor), y 2 cerdos, 108.

Día 22.—1 buey, 348 kilos, Barcelona; 1 vaca, 146, Miguel Sureda; 1 ternero, 147, id.; 1 id., 108, Binixica se Torra; 3 carneros, 37, huerto d'en Murillu; 2 id., 33, son Treise (S. Luis); 1 id., 13, Lorenzo Vinent; 3 id., 25, propios, y 6 cerdos, 604.

Día 23.—1 buey, 285 kilos, Barcelona; 1 ternero, 131, Juan Pons (S. Gristóbal); 1 id., 132, ses Peñas; 1 id., 107, Sta. Clara (S. Gristóbal); 1 id., 81, estancia Binixems (Alayor); 4 carneros, 50, estancia d'es Fesé; 1 id., 11, Turdunell de Dalt; 3 id., 27, Juan Sintes (Alayor); 1 id., 12, Lorenzo Vinent; 1 id. y 5 cabras, el primero propio y las últimas de Binielás (Mercadal), y 8 cerdos, 528.

Nuestros telegramas

Congreso

Palma 24.—9'25.

En el Congreso combate el señor Moret el proyecto de comunicaciones marítimas y censura el cuadro anunciador en que se dice, que cuando él sea poder derogará el impuesto sobre el tonelaje. Elogia los discursos que sobre el proyecto citado ha pronunciado el diputado por Mallorca D. Alejandro Rosselló, calificándole como el mejor marino de su escuadra.

Senado

Palma 24.—9'40.

En el Senado D. Tirso Rodríguez explana su interpelación financiera, combatiendo al Gobierno.

Continúa el debate sobre el proyecto de administración local, admitiéndose varias enmiendas.

Declaración

Palma 24.—10'00.

Los Sres. Odón de Buen y Melquiades Alvarez han declarado que no irán á la manifestación popular, que se organiza para el día 28, para protestar de la destitución del Sr. Sanchez de Toca.

La «Cámara de Comercio» y el «Círculo Mercantil» tampoco irán á la manifestación, aunque dejan en libertad á sus socios para que obren como crean conveniente.

Supplicatorio.—Contramanifestación

Palma 24.—10'15.

Se ha recibido en el Senado supplicatorio para procesar á un Senador.

Los conservadores organizan una contra manifestación y dejarán tarjetas en el domicilio del señor Maura.

Detención de una mujer

Palma 24.—10 20

Ha sido detenida en Almería una mujer que se dedicaba á profanar las sepulturas, robando los objetos que encontraba y que después vendía.

Viaje de S. M.—Visita régia

Palma 24.—11'00.

S. M. el Rey es probable que visite á Valencia en la primera quincena de Mayo, yendo á Barcelona en la segunda.

Los Reyes han visitado la Catedral de Sevilla, cumpliendo la promesa que habia hecho doña Victoria de visitarla cuando decidieron los Monarcas su viaje á aquella capital.

Creación de un Centro Técnico

Palma 24.—11'25

Por Real Decreto se ha creado un Centro técnico de protección á la infancia, dependiente del Ministerio de la Gobernación.

Formidable incendio

Palma 24.—11'40.

Se ha declarado un gran incendio en Bilbao, que se ha comunicado á muchas casas, amenazando destruir toda una manzana. Se hacen sobrehumanos esfuerzos para extinguirlo.

Condena.—Fallecimiento

Palma 24.—12'00.

La Audiencia de Madrid ha condenado á Luis Arana á cuatro meses de reclusión, por haber inferido ultrajes á la Nación.

Ha fallecido en Cadiz el General Pedemonte.

Supresión.—Aprehensión

Palma 24.—12'30.

En los nuevos presupuestos quedarán suprimidas las penitenciarías de Burgos, Santoña, Granada y Tarragona.

Cerca del Cabo Tiñoso ha sido apresado un laud contrabandista, procedente de Gibraltar, que conducía 1 500 kilos de tabaco.

PALMER.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 24.—8.

Fondeado «Monte-Toro» sin novedad las seis y media.—Cabot.

TEATRO PRINCIPAL

SECCIONES DE CINEMATOGRAFO

Para mañana jueves tres grandes secciones á las 6, 8 y media y 10 noche, con estreno de películas.

Entrada general: 0'10 céntimos.



IMPORTANTE para el PÚBLICO

Herniados quebrados, leed. Llegará á esta ciudad, hospedándose en el Hotel Bustamante, donde permanecerá solamente el viernes día 26 del corriente, el reputado ortopedista de Barcelona don Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuádruple y Triple Regulador, que tantas curaciones de hernia han realizado, y de los cuales hacen constante recomendación los médicos, convencidos de que, real y positivamente, aventajan en mucho á los demás sistemas conocidos. Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros no se cura con ningún otro; absolutamente nadie puede ofrecer garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent, de Barcelona. Los bragueros de la casa Torrent, no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor á que el aparato se mueva para nada; pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada, hasta su completa curación. Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano.

NOTA: Tened presente que dicho especial sta estará en Mahón, en el Hotel Bustamante el día 26 del actual, y en Ciudadela, Fonda de Feliciano el día 27, donde podrán consultarle cuantas personas lo deseen.—Los que no aprovechen estos días tendrán que dirigirse á su Consultorio, en Barcelona, Unión, 13, Prospectos gratis á todo el mundo.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Abril de 1909

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Abril directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el 17 de Abril para Bahía, Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

PROVENCE

admitiendo carga y pasaje

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.^a, Dormitorio de S. Francisco, 25, principal.—Barcelona

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

APRENDIZ

En la barbería de Antonio Hernandez Coll, calle de Hannover núm. 9, se necesita uno algo entendido en el oficio. Se tomará tanto por la semana como por sábados y domingos.

3-3

SE compran metales y deshechos militares.
San Bartolomé, 3.—MAHÓN

DON MIGUEL DE LA VALLINA Y Subirana, Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en mérito de lo acordado en proveído de hoy dictado en la pieza de administración formada de los autos embargo preventivo, ahora juicio declarativo de mayor cuantía instados por D. Miguel Fuguet y Sintés de esta vecindad, contra D. José M.^a de Olivar y Corominas, Barón de las Arenas, ausente en ignorado paradero, se hace saber á dicho Sr. de Olivar, que en providencia de quince del corriente se tuvo por formada la pieza separada de administración para actuar en ella cuanto á la misma se refiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.010 de la Ley de Enjuiciamiento civil se mandó á los administradores nombrados D. Amadeo Leonifre; vecino de Barcelona y D. Juan Joaquín Vidal y Mir que lo es de esta ciudad de Mahón, rindieran cada tres meses cuenta justificada de la administración, disponiéndose también se notificara aquella resolución al ejecutado.

Y á fin de que sirva de notificación al expresado D. José M.^a de Olivar expido el presente en Mahón á veinte y tres de Marzo de mil novecientos nueve.—Miguel de la Vallina.—Ante mi.—Licenciado, Juan Trémol.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Esta Sociedad descuenta el cupón del vencimiento de 1.º de Abril próximo de valores del Estado y locales.—Mahón 17 Marzo de 1909, Goñalons y Compañía.

D. MIGUEL DE LA VALLINA Y Subirana, Juez de primera Instancia del partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy dictado en la pieza de administración formada de los autos juicio ejecutivo instados por D. Juan Goñalons y Pons de esta vecindad, contra D. José M.^a de Olivar y Corominas, Barón de las Arenas, ausente en ignorado paradero, sobre pago de ciento quince mil quinientas pesetas y costas, se hace saber á dicho señor de Olivar que en providencia de quince del que rige se tuvo por formada la pieza separada de administración para actuar en ella cuanto á la misma se refiera, y de conformidad con lo estatuido en el artículo 1.010 de la ley de Enjuiciamiento Civil se mandó al administrador nombrado D. Juan Joaquín Vidal y Mir, vecino de esta ciudad rindiera cada tres meses cuentas justificadas de la administración, disponiéndose también se notificara aquella resolución al ejecutado.

Y á fin de que sirva de notificación al expresado D. José María de Olivar, expido el presente en Mahón á veinte y tres de Marzo de mil novecientos nueve.—Miguel de la Vallina.—Ante mi, Lcdo., Juan Trémol.

¿ Sufre V. del Estómago ?

¿ No tiene V. apetito ? ¿ Digiere con dificultad ? ¿ Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino ? ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca ? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón ? ¿ Tiene V.

DISPEPSIA

y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea ? ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil ? ¿ Ningun remedio, ningún régimen ha podido curar á V. ? Consulte V. con su médico y le recetará el **ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomallx)** y recobrá la salud.

Se remite por correo foliote á quien lo pida.



SALES JULIA
SUSTITUYEN CON VENTAJA Y ECONOMÍA Á LAS
AGUAS DE VICHY

Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas prefiriendo las preparadas con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser mas asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo que á diario puedan consumir, tomando un paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, una peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

PARA VENDER

Lo está un vestido de centurión en muy buen estado, propio para niño, se dará por un precio muy económico.

Para informes, calle de la Iglesia, n.º 6.

AL PÚBLICO

D.^a Marcelina Vinent viuda de Carreras, partici a á sus amigos y demás personas conocidas, haber cambiado de domicilio, calle del Comercio núm. 18. Continuará dando lecciones de francés, italiano y castellano.



El Reverendo D. Juan Riola y Vaurrell

PRESBITERO

Beneficiado de la Parroquial iglesia de Santa María de Mahón

FALLECIÓ

Á LAS SIETE DE LA TARDE DE AYER, Á LOS 79 AÑOS DE EDAD HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

Q. E. P. D.

La Reverenda Comunidad de Presbiteros de Santa María y los sobrinos del finado, presentes y ausentes,

al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan le encomienden á Dios en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las cinco de esta tarde.

Casa mortuoria, calle de Anuncivay, núm. 8.

Mahón 24 de Marzo de 1909.